

Nota de Prensa N° 707/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE ASEGURAR ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PROVINCIAS DE CAJAMARCA

- ***Centros de salud no contarían con los insumos necesarios para brindar estos servicios.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén advirtió que algunos establecimientos de salud de primer nivel de las provincias de San Ignacio y Jaén, en Cajamarca, no estarían cumpliendo con atender eficazmente en materia de planificación familiar. Además, estos establecimientos no contarían con el abastecimiento de recursos para proporcionar los kits de emergencia en casos de violencia sexual. En ese sentido, invocó a las autoridades regionales a revertir esta situación, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las mujeres en estas ciudades.

Cabe señalar que, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Gobierno estableció la Directiva Sanitaria N°094-MINSA/2020/DGIESP, que busca asegurar la atención de la salud materna y planificación familiar durante la Emergencia Sanitaria. Sin embargo, tras visitar 68 establecimientos de salud en las ciudades mencionadas, se conoció que dos de estos estarían desabastecidos de insumos para la planificación familiar. Asimismo, en el 31% de centros, no se publicaría en un lugar visible información respecto a la atención permanente en este servicio.

Estas deficiencias colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad, ya que, en el marco de las medidas de aislamiento social obligatorio, estas pueden verse impedidas de ejercer los métodos de planificación familiar de su elección. Ello, puede traer consigo embarazos no deseados o no planificados, así como conllevar al posible contagio de alguna infección de transmisión sexual.

Por otro lado, el 20% de establecimientos visitados no contaba con kits de emergencia para la atención de víctimas de violencia sexual. Por su parte, 5 establecimientos no tenían pruebas para la detección de Hepatitis B. Esta situación pone en vulnerabilidad la integridad de las víctimas de violencia sexual, ya que la normativa del Ministerio de Salud exige que cuenten con estos insumos para la atención de los casos.

Ante ello, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén exigió a la Dirección de Salud - DISA Jaén y a la Red de Salud San Ignacio realizar las coordinaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de los kits de emergencia, así como de todos los métodos anticonceptivos, específicamente de vía oral, en los establecimientos de salud de su jurisdicción. Asimismo, la institución demandó a los encargados de los establecimientos de salud publicar en un lugar visible que la atención en los servicios de planificación familiar es continua, tanto para usuarias nuevas como para las continuadoras del servicio.

Como institución encargada de velar por los derechos humanos, se vigilará la implementación de estas demandas. Asimismo, se recuerda a la población los números de teléfono a disposición de la población en Jaén 076-433559, 076-433936 y el celular 945084358 para recibir quejas, consultas o denuncias de la población.

Jaén, 05 de agosto de 2020